



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000020-2022-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 29 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 004-2021-SUNAT/300000, se encargó a la señora Ana María Chinchay Visitación el cargo directivo de Jefe de la División Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y Otros de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de noviembre de 2022, la encargatura de la señora ANA MARIA CHINCHAY VISITACION en el cargo directivo de Jefe de la División Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y Otros de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar a la señora PATRICIA CECILIA ORUNA VERA TUDELA, a partir del 1 de noviembre de 2022, el cargo directivo de Jefe de la División Regímenes de Depósito, Tránsito, Perfeccionamiento y Otros de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, con retención de su cargo de Supervisor.

Regístrese y comuníquese.

MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA